Factura: 001-001-000001989

20151701048P00832

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701048P00832

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREANO DAVILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701209959	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704169828	MONICA DE LOS ANGELES	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714000609	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENAO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
Natural	BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704163631	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895380	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-48-P 00832

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. MERCEDES MOREANO DAVILA

A FAVOR DE:

SRA. MONICA BUCHELI MOREANO,

SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO,

SR. FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO y

SRA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública: por una parte la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Fernando Bucheli Moreano, de estado civil casado, por sus propios derechos y además como apoderado de la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, conforme al poder que en copia certificada se adjunta; la señora Mónica Bucheli Moreano, de estado civil casada; el señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de CEDENTE, la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, b) En calidad de CESIONARIOS, la señora Mónica Bucheli Moreano, señor Fernando Bucheli Moreano, señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casados; y, señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, de estado civil casada, representada por el señor Fernando Bucheli Moreano, conforme a la copia certificada del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil dos, se procedió a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se procedió

a aumentar el capital en la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, así mismo en dicha escritura se reformó el Estatuto Social; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Mercedes Moreano Dávila la transferencia de participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Mercedes Moreano Dávila, por sus propios derechos, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA. reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfiere las diez mil (10.000) participaciones de su propiedad de la siguiente forma: tres mil (3.000) participaciones a la señora Mónica Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Fernando Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Javier Bucheli Moreano; y, un mil (1.000) participaciones a la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, transferencia que incluye todos los derechos que le corresponde en su calidad de socia de la referida compañía, sin ninguna limitación ni reserva, tanto los que actualmente le pertenece, como lo que pudiera corresponderle en lo futuro. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Mónica Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y cuatro (16.334) participaciones; Fernando Bucheli Moreano con doce mil trescientas treinta y tres (12.333) participaciones; Javier

Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y tres (16.333) participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt con cinco mil (5.000) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de las participaciones. **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos de Ley, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mercedes Moreano Dávila
C.C. 170120956-9

Mónica Bucheli Moreano
C.C. 1704169828

Fernando Bucheli Moreano
C.C. 1704163631

Ana Lucía Bucheli Betancourt
C.C.

Francisco Javier Bucheli Moreano
C.C. 1704855380

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Editorial Ecuador

...A CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy tres de Octubre del dos mil catorce, siendo las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago OE2-131, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA,** a la cual asisten: Mercedes Moreano Dávila, con diez mil participaciones; Mónica Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones; Fernando Bucheli Moreano, con nueve mil trescientas treinta y tres participaciones; Francisco Javier Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y tres participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt, con cuatro mil participaciones, lo que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Preside la Junta la Presidenta señora Mercedes Moreano Dávila y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, señor Javier Bucheli Moreano quien certifica que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, por consiguiente se declara instalada la sesión.

El único punto a tratarse es: AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la socia señora Mercedes Moreano Dávila y expresa su voluntad de ceder las diez mil participaciones sociales que posee en el capital de la empresa a favor de Mónica, Fernando y Javier Bucheli Moreano, y de Ana Lucía Bucheli Betancourt, por así convenir a sus intereses. La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autoriza por unanimidad a la señora Mercedes Moreano Dávila, transfiera la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: 3.000 a la señora Mónica Bucheli Moreano, 3.000 al señor Fernando Bucheli Moreano, 3.000 al señor Javier Bucheli Moreano, y 1.000 a Ana Lucía Bucheli quienes aceptan y agradecen dicha cesión.

Como consecuencia de la autorización para la transferencia de participaciones de la señora Mercedes Moreano Dávila, el capital social de la Compañía Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
MONICA BUCHELI MOREANO.	16.334
FERNANDO BUCHELI MOREANO	12.333
JAVIER BUCHELI MOREANO	16.333
ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT	5.000
TOTAL	50.000

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
editecua@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

Editorial Ecuador

FBT Cía. Ltda.

Por haberse tratado y aprobado el único punto del orden del día, y siendo las 17h15, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con los mismos socios a quienes se les pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Concluye la Junta General Extraordinaria de Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cía Ltda. a las 17h30.

MERCEDES MOREANO
PRESIDENTA
SOCIA

JAVIER BUCHELI MOREANO
SECRETARIO
SOCIO

MONICA BUCHELI MOREANO
SOCIA

FERNANDO BUCHELI MOREANO
SOCIO

ANA LUCIA BUCHELI B.
SOCIA

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
edecuad@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MERCEDES MOREANO DAVILA A FAVOR MONICA BUCHELI MOREANO Y OTROS . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

Factura: 002-100-000003327

2015170101900228

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2015170101900228

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO TORRES HIPATIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715428932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

2015	17	01	19	000228

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Doctor POOL Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quinto, de fecha 7 de Abril del 2015; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Editorial Ecuador "Fausto Bucheli Torres CIA. LTDA, otorgada con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a tres de junio del año dos mil quince.----------**

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

AMANUENSE: WALTHER MITE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 457 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170120956-9

MOREANO DAVILA MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
21 DICIEMBRE 1932
001- 0296 00887 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1932

ECUATORIANA****** A133311122
VIUDO FAUSTO BUCHELI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MOREANO
MARIA DAVILA
QUITO 30/07/2003
30/07/2015
REN 0743003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0228 1701209569
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREANO DAVILA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORDUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] No. 170416982-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
MONICA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1955 12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ARTURO
RAMIREZ ROA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANALUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V1133P122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20[illegible]

001 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704169828
CÉDULA

BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704163631-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA E
BETANCOURT JARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704163631
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704895360

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA VERONICA
PLOTNIKOFF

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15

V1143I3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704895360
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

1
ZONA

VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171400060-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI BETANCOURT
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANDRES JOSE
CUEVA COSTALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra. De cinco hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, 07 APR 2015

Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA PRIMERA

DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORIANO.

CELEBRADA EL: 11 DE DICIEMBRE DE 2.007

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 12 de Diciembre de 2.007

RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088

PODER GENERAL

OTORGADO POR:
SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.

A FAVOR DE:
SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO.

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: **Copias**

*** ❧ ***❧ ***❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ ***❧ ***❧ ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Once (11) de Diciembre del año dos mil siete**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente Poder General ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número (171400060-9) uno siete uno cuatro cero cero cero seis cero guión nueve a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE, la mandante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La Mandante de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un Poder General amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de su padre el señor FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO, quien actuará en calidad de Mandatario. EL MANDATARIO es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cédula de ciudadanía número (170416363-1) uno siete cero cuatro uno seis tres seis tres guión uno domiciliado en esta ciudad de Quito, para que a nombre y en representación de la MANDANTE ejerza las siguientes facultades: **a.-** Vender, comprar, donar dar en anticresis, arrendamiento o hipoteca, administrar y de cualquier forma disponer de los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, pertenecientes a la mandante en forma personal, adquiridos a cualquier título.- **b.-** Para que de y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales contratos podrán celebrarse con cualquier persona natural o jurídica de derechos

público o privado.- **c.-** Para que obligue a la Mandante solidariamente con una o varias personas respecto de las obligaciones que contraiga.- **d.-** Para que cobre y reciba dinero que a cualquier titulo le corresponda, cobros que los hará judicial o extrajudicialmente.- **e.-** Abra cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, en cualquier Banco o institución análoga y gire, deposite, o retire dinero sobre las mismas o sobre las ya existentes, ceda, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés, giros, órdenes de pago, o cualquier otro documento de obligación.- **f.-** para que celebre toda clase de contratos, compras, donaciones, ventas, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, inclusive aquellos que requieran de cláusula o estipulación especial, pacte precios, forma de pago, reciba o entregue los valores acordados, fije linderos y más condiciones de la negociación, suscriba los documentos públicos o privados que fueren necesarios y solicite la respectiva inscripción en el Registro Mercantil o en el Registro de la Propiedad.- **g.-** Concurra en representación de la Mandante a la formación de Compañías Anónimas o imitadas o adquiera acciones o participaciones en Compañías y a existentes, asista con voz y voto a las asambleas de Socios o Accionistas y en ellas haga valer los derechos que la Ley, le reconozca en cada caso, pudiendo disponer libremente de las acciones o participaciones, pudiendo transferirlas o cederlas con las solemnidades legales establecidas, igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de dichas Compañías.- **h.-** En general el mandatario podrá concurrir con peticiones, reclamos,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad administrativa con las más amplias facultades, actuando como si la Mandante estuviera personalmente presente, de manera que bajo ninguna circunstancia pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de la Mandante que este no tenga limitación de ninguna clase.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas con matrícula profesional dos mil trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
C.C. No. [illegible]

PODER GENERAL
OTORGADO POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
21 SEPTIEMBRE 1982
017- 0182 07588 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANO*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUSTO FERNANDO BUCHELI
MARIA EUGENIA BETANCOURT
QUITO 12/10/2002
12/10/2014
REN
0306485

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
126-0050
NUMERO
1714000609
CEDULA
BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgada por: **SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**. firmada y sellada en Quito, a Doce de Diciembre del año dos mil siete -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO-ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

...ZÓN: DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Certifico que hasta el día de hoy primero de abril del año dos mil quince, al margen de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por: **ANA LUCÍA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**, celebrado en esta Notaría el día once **(11)** de diciembre del año dos mil siete **(2007)**, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria de dicho Poder General.- Quito, primero de abril del año dos mil quince.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

IN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que antecede en FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 (dos) foja(s) útil(es). Quito. 07 ABR 2015

Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Factura: 003-003-000002006

20151701011O00332

NOTARÍO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20151701011O00332

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO NOVOACTORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2007/12/11
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHI DE MORSANO MONICA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704159028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000001989

20151701048P00832

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701048P00832

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREANO DAVILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701209959	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704169828	MONICA DE LOS ANGELES	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714000609	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENAO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
Natural	BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704163631	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895380	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-48-P 00832

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. MERCEDES MOREANO DAVILA

A FAVOR DE:

SRA. MONICA BUCHELI MOREANO,

SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO,

SR. FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO y

SRA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública: por una parte la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Fernando Bucheli Moreano, de estado civil casado, por sus propios derechos y además como apoderado de la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, conforme al poder que en copia certificada se adjunta; la señora Mónica Bucheli Moreano, de estado civil casada; el señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de CEDENTE, la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, b) En calidad de CESIONARIOS, la señora Mónica Bucheli Moreano, señor Fernando Bucheli Moreano, señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casados; y, señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, de estado civil casada, representada por el señor Fernando Bucheli Moreano, conforme a la copia certificada del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil dos, se procedió a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se procedió

a aumentar el capital en la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, así mismo en dicha escritura se reformó el Estatuto Social; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Mercedes Moreano Dávila la transferencia de participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Mercedes Moreano Dávila, por sus propios derechos, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA. reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfiere las diez mil (10.000) participaciones de su propiedad de la siguiente forma: tres mil (3.000) participaciones a la señora Mónica Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Fernando Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Javier Bucheli Moreano; y, un mil (1.000) participaciones a la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, transferencia que incluye todos los derechos que le corresponde en su calidad de socia de la referida compañía, sin ninguna limitación ni reserva, tanto los que actualmente le pertenece, como lo que pudiera corresponderle en lo futuro. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Mónica Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y cuatro (16.334) participaciones; Fernando Bucheli Moreano con doce mil trescientas treinta y tres (12.333) participaciones; Javier

Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y tres (16.333) participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt con cinco mil (5.000) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de las participaciones. **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos de Ley, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mercedes Moreano Dávila
C.C. 170120956-9

Mónica Bucheli Moreano
C.C. 1704169828

Fernando Bucheli Moreano
C.C. 1704163631

Ana Lucía Bucheli Betancourt
C.C.

Francisco Javier Bucheli Moreano
C.C. 1704855380

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Editorial Ecuador

...A CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy tres de Octubre del dos mil catorce, siendo las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago OE2-131, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA,** a la cual asisten: Mercedes Moreano Dávila, con diez mil participaciones; Mónica Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones; Fernando Bucheli Moreano, con nueve mil trescientas treinta y tres participaciones; Francisco Javier Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y tres participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt, con cuatro mil participaciones, lo que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Preside la Junta la Presidenta señora Mercedes Moreano Dávila y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, señor Javier Bucheli Moreano quien certifica que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, por consiguiente se declara instalada la sesión.

El único punto a tratarse es: AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la socia señora Mercedes Moreano Dávila y expresa su voluntad de ceder las diez mil participaciones sociales que posee en el capital de la empresa a favor de Mónica, Fernando y Javier Bucheli Moreano, y de Ana Lucía Bucheli Betancourt, por así convenir a sus intereses. La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autoriza por unanimidad a la señora Mercedes Moreano Dávila, transfiera la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: 3.000 a la señora Mónica Bucheli Moreano, 3.000 al señor Fernando Bucheli Moreano, 3.000 al señor Javier Bucheli Moreano, y 1.000 a Ana Lucía Bucheli quienes aceptan y agradecen dicha cesión.

Como consecuencia de la autorización para la transferencia de participaciones de la señora Mercedes Moreano Dávila, el capital social de la Compañía Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
MONICA BUCHELI MOREANO.	16.334
FERNANDO BUCHELI MOREANO	12.333
JAVIER BUCHELI MOREANO	16.333
ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT	5.000
TOTAL	50.000

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
editecua@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

Por haberse tratado y aprobado el único punto del orden del día, y siendo las 17h15, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con los mismos socios a quienes se les pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin *modificación alguna*. Concluye la Junta General Extraordinaria de Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia Ltda. a las 17h30.

MERCEDES MOREANO
PRESIDENTA
SOCIA

JAVIER BUCHELI MOREANO
SECRETARIO
SOCIO

MONICA BUCHELI MOREANO
SOCIA

FERNANDO BUCHELI MOREANO
SOCIO

ANA LUCIA BUCHELI B.
SOCIA

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 676
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
editecua@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MERCEDES MOREANO DAVILA A FAVOR MONICA BUCHELI MOREANO Y OTROS . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

Factura: 002-100-000003327

2015170101900228

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2015170101900228

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO TORRES HIPATIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715428932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

2015	17	01	19	000228

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Doctor POOL Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quinto, de fecha 7 de Abril del 2015; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Editorial Ecuador "Fausto Bucheli Torres CIA. LTDA, otorgada con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a tres de junio del año dos mil quince.----------**

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

AMANUENSE: WALTHER MITE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 457 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170120956-9

MOREANO DAVILA MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
21 DICIEMBRE 1932
001- 0296 00887 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1932

ECUATORIANA****** A133311122
VIUDO FAUSTO BUCHELI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MOREANO
MARIA DAVILA
QUITO 30/07/2003
30/07/2015
REN 0743003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0228 1701209569
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREANO DAVILA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORDUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] No. 170416982-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
MONICA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1955 12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ARTURO
RAMIREZ ROA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANALUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V1133P122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20[illegible]

001 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704169828
CÉDULA

BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704163631-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA E
BETANCOURT JARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704163631
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704895360

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA VERONICA
PLOTNIKOFF

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15

V1143I3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704895360
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

1
ZONA

VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1714000080-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI BETANCOURT
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANDRES JOSE
CUEVA COSTALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGES...

PMH

QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra. De CINCO hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que fue tomado a la vista, del cual doy fe

Quito, 07 APR 2015

Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA PRIMERA

DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORIANO.

CELEBRADA EL: 11 DE DICIEMBRE DE 2.007

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 12 de Diciembre de 2.007

RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088

PODER GENERAL

OTORGADO POR:
SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.

A FAVOR DE:
SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO.

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: **Copias**

*** ❧ ***❧ ***❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ ***❧ ***❧ ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Once (11) de Diciembre del año dos mil siete**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente Poder General ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número (171400060-9) uno siete uno cuatro cero cero cero seis cero guión nueve a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE, la mandante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La Mandante de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un Poder General amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de su padre el señor FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO, quien actuará en calidad de Mandatario. EL MANDATARIO es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cédula de ciudadanía número (170416363-1) uno siete cero cuatro uno seis tres seis tres guión uno domiciliado en esta ciudad de Quito, para que a nombre y en representación de la MANDANTE ejerza las siguientes facultades: **a.-** Vender, comprar, donar dar en anticresis, arrendamiento o hipoteca, administrar y de cualquier forma disponer de los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, pertenecientes a la mandante en forma personal, adquiridos a cualquier título.- **b.-** Para que de y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales contratos podrán celebrarse con cualquier persona natural o jurídica de derechos

público o privado.- **c.-** Para que obligue a la Mandante solidariamente con una o varias personas respecto de las obligaciones que contraiga.- **d.-** Para que cobre y reciba dinero que a cualquier titulo le corresponda, cobros que los hará judicial o extrajudicialmente.- **e.-** Abra cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, en cualquier Banco o institución análoga y gire, deposite, o retire dinero sobre las mismas o sobre las ya existentes, ceda, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés, giros, órdenes de pago, o cualquier otro documento de obligación.- **f.-** para que celebre toda clase de contratos, compras, donaciones, ventas, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, inclusive aquellos que requieran de cláusula o estipulación especial, pacte precios, forma de pago, reciba o entregue los valores acordados, fije linderos y más condiciones de la negociación, suscriba los documentos públicos o privados que fueren necesarios y solicite la respectiva inscripción en el Registro Mercantil o en el Registro de la Propiedad.- **g.-** Concurra en representación de la Mandante a la formación de Compañías Anónimas o imitadas o adquiera acciones o participaciones en Compañías y a existentes, asista con voz y voto a las asambleas de Socios o Accionistas y en ellas haga valer los derechos que la Ley, le reconozca en cada caso, pudiendo disponer libremente de las acciones o participaciones, pudiendo transferirlas o cederlas con las solemnidades legales establecidas, igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de dichas Compañías.- **h.-** En general el mandatario podrá concurrir con peticiones, reclamos,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad administrativa con las más amplias facultades, actuando como si la Mandante estuviera personalmente presente, de manera que bajo ninguna circunstancia pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de la Mandante que este no tenga limitación de ninguna clase.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas con matrícula profesional dos mil trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
C.C. No. [illegible]

PODER GENERAL
OTORGADO POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENO.

CIUDADANIA 171400060-9

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

21 SEPTIEMBRE 1982

017- 0162 07588 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANA****** V4343V4442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAUSTO FERNANDO BUCHELI

MARIA EUGENIA BETANCOURT

QUITO 12/10/2002

12/10/2014

REN 0306485

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

126-0050 — NUMERO

1714000609 — CEDULA

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA

PICHINCHA — PROVINCIA

CHAUPICRUZ — PARROQUIA

QUITO — CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. [illegible] Darío
Espinosa I.
NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgada por: **SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**. firmada y sellada en Quito, a Doce de Diciembre del año dos mil siete -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO-ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

...ZÓN: DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Certifico que hasta el día de hoy primero de abril del año dos mil quince, al margen de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por: **ANA LUCÍA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**, celebrado en esta Notaría el día once **(11)** de diciembre del año dos mil siete **(2007)**, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria de dicho Poder General.- Quito, primero de abril del año dos mil quince.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

IN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que antecede en FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 (dos) foja(s) útil(es). Quito. 07 ABR 2015

Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Factura: 003-003-000002006

20151701011O00332

NOTARÍO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20151701011O00332

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO NOVOACTORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2007/12/11
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHI DE MORSANO MONICA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704159028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000001989

20151701048P00832

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701048P00832

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREANO DAVILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701209959	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704169828	MONICA DE LOS ANGELES	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714000609	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENAO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
Natural	BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704163631	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895380	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-48-P 00832

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. MERCEDES MOREANO DAVILA

A FAVOR DE:

SRA. MONICA BUCHELI MOREANO,

SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO,

SR. FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO y

SRA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública: por una parte la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Fernando Bucheli Moreano, de estado civil casado, por sus propios derechos y además como apoderado de la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, conforme al poder que en copia certificada se adjunta; la señora Mónica Bucheli Moreano, de estado civil casada; el señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de CEDENTE, la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, b) En calidad de CESIONARIOS, la señora Mónica Bucheli Moreano, señor Fernando Bucheli Moreano, señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casados; y, señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, de estado civil casada, representada por el señor Fernando Bucheli Moreano, conforme a la copia certificada del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil dos, se procedió a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se procedió

a aumentar el capital en la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, así mismo en dicha escritura se reformó el Estatuto Social; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Mercedes Moreano Dávila la transferencia de participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Mercedes Moreano Dávila, por sus propios derechos, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA. reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfiere las diez mil (10.000) participaciones de su propiedad de la siguiente forma: tres mil (3.000) participaciones a la señora Mónica Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Fernando Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Javier Bucheli Moreano; y, un mil (1.000) participaciones a la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, transferencia que incluye todos los derechos que le corresponde en su calidad de socia de la referida compañía, sin ninguna limitación ni reserva, tanto los que actualmente le pertenece, como lo que pudiera corresponderle en lo futuro. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Mónica Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y cuatro (16.334) participaciones; Fernando Bucheli Moreano con doce mil trescientas treinta y tres (12.333) participaciones; Javier

Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y tres (16.333) participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt con cinco mil (5.000) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de las participaciones. **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos de Ley, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mercedes Moreano Dávila
C.C. 170120956-9

Mónica Bucheli Moreano
C.C. 1704169828

Fernando Bucheli Moreano
C.C. 1704163631

Ana Lucía Bucheli Betancourt
C.C.

Francisco Javier Bucheli Moreano
C.C. 1704855380

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Editorial Ecuador

...A CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy tres de Octubre del dos mil catorce, siendo las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago OE2-131, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA,** a la cual asisten: Mercedes Moreano Dávila, con diez mil participaciones; Mónica Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones; Fernando Bucheli Moreano, con nueve mil trescientas treinta y tres participaciones; Francisco Javier Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y tres participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt, con cuatro mil participaciones, lo que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Preside la Junta la Presidenta señora Mercedes Moreano Dávila y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, señor Javier Bucheli Moreano quien certifica que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, por consiguiente se declara instalada la sesión.

El único punto a tratarse es: AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la socia señora Mercedes Moreano Dávila y expresa su voluntad de ceder las diez mil participaciones sociales que posee en el capital de la empresa a favor de Mónica, Fernando y Javier Bucheli Moreano, y de Ana Lucía Bucheli Betancourt, por así convenir a sus intereses. La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autoriza por unanimidad a la señora Mercedes Moreano Dávila, transfiera la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: 3.000 a la señora Mónica Bucheli Moreano, 3.000 al señor Fernando Bucheli Moreano, 3.000 al señor Javier Bucheli Moreano, y 1.000 a Ana Lucía Bucheli quienes aceptan y agradecen dicha cesión.

Como consecuencia de la autorización para la transferencia de participaciones de la señora Mercedes Moreano Dávila, el capital social de la Compañía Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
MONICA BUCHELI MOREANO.	16.334
FERNANDO BUCHELI MOREANO	12.333
JAVIER BUCHELI MOREANO	16.333
ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT	5.000
TOTAL	50.000

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
editecua@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

Editorial Ecuador

EE

FBT Cía. Ltda.

Por haberse tratado y aprobado el único punto del orden del día, y siendo las 17h15, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con los mismos socios a quienes se les pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin *modificación alguna*. Concluye la Junta General Extraordinaria de Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cía Ltda. a las 17h30.

MERCEDES MOREANO
PRESIDENTA
SOCIA

JAVIER BUCHELI MOREANO
SECRETARIO
SOCIO

MONICA BUCHELI MOREANO
SOCIA

FERNANDO BUCHELI MOREANO
SOCIO

ANA LUCIA BUCHELI B.
SOCIA

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
edecuad@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MERCEDES MOREANO DAVILA A FAVOR MONICA BUCHELI MOREANO Y OTROS . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

Factura: 002-100-000003327

2015170101900228

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2015170101900228

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO TORRES HIPATIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715428932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

2015	17	01	19	000228

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Doctor POOL Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quinto, de fecha 7 de Abril del 2015; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Editorial Ecuador "Fausto Bucheli Torres CIA. LTDA, otorgada con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a tres de junio del año dos mil quince.----------**

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

AMANUENSE: WALTHER MITE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 457 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170120956-9

MOREANO DAVILA MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
21 DICIEMBRE 1932
001- 0296 00887 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1932

ECUATORIANA****** A133311122
VIUDO FAUSTO BUCHELI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MOREANO
MARIA DAVILA
QUITO 30/07/2003
30/07/2015
REN 0743003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0228 1701209569
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREANO DAVILA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORDUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] No. 170416982-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
MONICA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1955 12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ARTURO
RAMIREZ ROA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANALUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V1133P122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20[illegible]

001 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704169828
CÉDULA

BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704163631-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA E
BETANCOURT JARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704163631
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704895360

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA VERONICA
PLOTNIKOFF

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15

V1143I3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704895360
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

1
ZONA

VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

171400060-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI BETANCOURT
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANDRES JOSE
CUEVA COSTALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGES...
PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra. De CINCO foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, 07 APR 2015

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA PRIMERA

DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORIANO.

CELEBRADA EL: 11 DE DICIEMBRE DE 2.007

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 12 de Diciembre de 2.007

RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088

PODER GENERAL

OTORGADO POR:
SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.

A FAVOR DE:
SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO.

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: **Copias**

*** ❧ ***❧ ***❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ ***❧ ***❧ ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Once (11) de Diciembre del año dos mil siete**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente Poder General ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número (171400060-9) uno siete uno cuatro cero cero cero seis cero guión nueve a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE, la mandante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La Mandante de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un Poder General amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de su padre el señor FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO, quien actuará en calidad de Mandatario. EL MANDATARIO es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cédula de ciudadanía número (170416363-1) uno siete cero cuatro uno seis tres seis tres guión uno domiciliado en esta ciudad de Quito, para que a nombre y en representación de la MANDANTE ejerza las siguientes facultades: **a.-** Vender, comprar, donar dar en anticresis, arrendamiento o hipoteca, administrar y de cualquier forma disponer de los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, pertenecientes a la mandante en forma personal, adquiridos a cualquier título.- **b.-** Para que de y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales contratos podrán celebrarse con cualquier persona natural o jurídica de derechos

público o privado.- **c.-** Para que obligue a la Mandante solidariamente con una o varias personas respecto de las obligaciones que contraiga.- **d.-** Para que cobre y reciba dinero que a cualquier titulo le corresponda, cobros que los hará judicial o extrajudicialmente.- **e.-** Abra cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, en cualquier Banco o institución análoga y gire, deposite, o retire dinero sobre las mismas o sobre las ya existentes, ceda, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés, giros, órdenes de pago, o cualquier otro documento de obligación.- **f.-** para que celebre toda clase de contratos, compras, donaciones, ventas, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, inclusive aquellos que requieran de cláusula o estipulación especial, pacte precios, forma de pago, reciba o entregue los valores acordados, fije linderos y más condiciones de la negociación, suscriba los documentos públicos o privados que fueren necesarios y solicite la respectiva inscripción en el Registro Mercantil o en el Registro de la Propiedad.- **g.-** Concurra en representación de la Mandante a la formación de Compañías Anónimas o imitadas o adquiera acciones o participaciones en Compañías y a existentes, asista con voz y voto a las asambleas de Socios o Accionistas y en ellas haga valer los derechos que la Ley, le reconozca en cada caso, pudiendo disponer libremente de las acciones o participaciones, pudiendo transferirlas o cederlas con las solemnidades legales establecidas, igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de dichas Compañías.- **h.-** En general el mandatario podrá concurrir con peticiones, reclamos,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad administrativa con las más amplias facultades, actuando como si la Mandante estuviera personalmente presente, de manera que bajo ninguna circunstancia pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de la Mandante que este no tenga limitación de ninguna clase.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas con matrícula profesional dos mil trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
C.C. No. [illegible]

PODER GENERAL
OTORGADO POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171400060-9

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 SEPTIEMBRE 1982
017- 0162 07588 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

AnaLuciaBucheli

ECUATORIANA****** E3V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUSTO FERNANDO BUCHELI
MARIA EUGENIA BETANCOURT
QUITO 12/10/2002
12/10/2014
REN
0306485

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

126-0050 NUMERO
1714000609 CEDULA

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rubén Darío Espinosa I.
NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgada por: **SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**. firmada y sellada en Quito, a Doce de Diciembre del año dos mil siete -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO-ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

...ZÓN: DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Certifico que hasta el día de hoy primero de abril del año dos mil quince, al margen de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por: **ANA LUCÍA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**, celebrado en esta Notaría el día once **(11)** de diciembre del año dos mil siete **(2007)**, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria de dicho Poder General.- Quito, primero de abril del año dos mil quince.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

IN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que antecede en FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 (dos) foja(s) útil(es). Quito. 07 ABR 2015

Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Factura: 003-003-000002006

20151701011O00332

NOTARÍO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20151701011O00332

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO NOVOACTORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2007/12/11
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHI DE MORSANO MONICA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704159028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000001989

20151701048P00832

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701048P00832

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREANO DAVILA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701209959	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704169828	MONICA DE LOS ANGELES	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714000609	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENAO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL
Natural	BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704163631	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704895380	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-48-P 00832

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. MERCEDES MOREANO DAVILA

A FAVOR DE:

SRA. MONICA BUCHELI MOREANO,

SR. FERNANDO BUCHELI MOREANO,

SR. FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO y

SRA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública: por una parte la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Fernando Bucheli Moreano, de estado civil casado, por sus propios derechos y además como apoderado de la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, conforme al poder que en copia certificada se adjunta; la señora Mónica Bucheli Moreano, de estado civil casada; el señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de CEDENTE, la señora Mercedes Moreano Dávila, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, b) En calidad de CESIONARIOS, la señora Mónica Bucheli Moreano, señor Fernando Bucheli Moreano, señor Francisco Javier Bucheli Moreano, de estado civil casados; y, señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, de estado civil casada, representada por el señor Fernando Bucheli Moreano, conforme a la copia certificada del poder que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos mil dos, se procedió a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se procedió

a aumentar el capital en la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, así mismo en dicha escritura se reformó el Estatuto Social; d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Mercedes Moreano Dávila la transferencia de participaciones. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora Mercedes Moreano Dávila, por sus propios derechos, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA. reunida el tres de Octubre del dos mil catorce, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfiere las diez mil (10.000) participaciones de su propiedad de la siguiente forma: tres mil (3.000) participaciones a la señora Mónica Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Fernando Bucheli Moreano; tres mil (3.000) participaciones al señor Javier Bucheli Moreano; y, un mil (1.000) participaciones a la señora Ana Lucía Bucheli Betancourt, transferencia que incluye todos los derechos que le corresponde en su calidad de socia de la referida compañía, sin ninguna limitación ni reserva, tanto los que actualmente le pertenece, como lo que pudiera corresponderle en lo futuro. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Mónica Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y cuatro (16.334) participaciones; Fernando Bucheli Moreano con doce mil trescientas treinta y tres (12.333) participaciones; Javier

Bucheli Moreano con dieciséis mil trescientas treinta y tres (16.333) participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt con cinco mil (5.000) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de la cedente que ha sido cancelado en su totalidad por parte de los cesionarios el valor total de las participaciones. **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos de Ley, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mercedes Moreano Dávila
C.C. 170120956-9

Mónica Bucheli Moreano
C.C. 1704169828

Fernando Bucheli Moreano
C.C. 1704163631

Ana Lucía Bucheli Betancourt
C.C.

Francisco Javier Bucheli Moreano
C.C. 1704855380

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Editorial Ecuador

...A CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy tres de Octubre del dos mil catorce, siendo las 16h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago OE2-131, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑÍA LIMITADA,** a la cual asisten: Mercedes Moreano Dávila, con diez mil participaciones; Mónica Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y cuatro participaciones; Fernando Bucheli Moreano, con nueve mil trescientas treinta y tres participaciones; Francisco Javier Bucheli Moreano, con trece mil trescientas treinta y tres participaciones; y, Ana Lucía Bucheli Betancourt, con cuatro mil participaciones, lo que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Preside la Junta la Presidenta señora Mercedes Moreano Dávila y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, señor Javier Bucheli Moreano quien certifica que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, por consiguiente se declara instalada la sesión.

El único punto a tratarse es: AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la socia señora Mercedes Moreano Dávila y expresa su voluntad de ceder las diez mil participaciones sociales que posee en el capital de la empresa a favor de Mónica, Fernando y Javier Bucheli Moreano, y de Ana Lucía Bucheli Betancourt, por así convenir a sus intereses. La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autoriza por unanimidad a la señora Mercedes Moreano Dávila, transfiera la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: 3.000 a la señora Mónica Bucheli Moreano, 3.000 al señor Fernando Bucheli Moreano, 3.000 al señor Javier Bucheli Moreano, y 1.000 a Ana Lucía Bucheli quienes aceptan y agradecen dicha cesión.

Como consecuencia de la autorización para la transferencia de participaciones de la señora Mercedes Moreano Dávila, el capital social de la Compañía Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda., queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
MONICA BUCHELI MOREANO.	16.334
FERNANDO BUCHELI MOREANO	12.333
JAVIER BUCHELI MOREANO	16.333
ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT	5.000
TOTAL	50.000

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
editecua@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

Editorial Ecuador

EE

Por haberse tratado y aprobado el único punto del orden del día, y siendo las 17h15, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con los mismos socios a quienes se les pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Concluye la Junta General Extraordinaria de Editorial Ecuador Fausto Bucheli Torres Cia Ltda. a las 17h30.

MERCEDES MOREANO
PRESIDENTA
SOCIA

JAVIER BUCHELI MOREANO
SECRETARIO
SOCIO

MONICA BUCHELI MOREANO
SOCIA

FERNANDO BUCHELI MOREANO
SOCIO

ANA LUCIA BUCHELI B.
SOCIA

Santiago Oe2-131
Quito - Ecuador

T. 2528 492 - 2228 636
3215 744 - 2506 591
F. 593 - 2 - 2227 551
edecuas@editecua.com.ec
www.editorialecuador.com

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR MERCEDES MOREANO DAVILA A FAVOR MONICA BUCHELI MOREANO Y OTROS . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

Factura: 002-100-000003327

2015170101900228

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2015170101900228

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO TORRES HIPATIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715428932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03/06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

2015	17	01	19	000228

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Doctor POOL Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quinto, de fecha 7 de Abril del 2015; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Editorial Ecuador "Fausto Bucheli Torres CIA. LTDA, otorgada con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a tres de junio del año dos mil quince.----------**

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

AMANUENSE: WALTHER MITE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	575
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 457 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170120956-9

MOREANO DAVILA MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
21 DICIEMBRE 1932
001- 0296 00887 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1932

ECUATORIANA****** A133311122
VIUDO FAUSTO BUCHELI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MOREANO
MARIA DAVILA
QUITO 30/07/2003
30/07/2015
REN 0743003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0228 1701209569
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREANO DAVILA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORDUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] No. 170416982-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
MONICA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1955 12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ARTURO
RAMIREZ ROA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANALUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V1133P122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20[illegible]

001 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704169828
CÉDULA

BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704163631-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA E
BETANCOURT JARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704163631
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704895360

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA VERONICA
PLOTNIKOFF

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15

V1143I3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704895360
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

1
ZONA

VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171400060-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI BETANCOURT
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANDRES JOSE
CUEVA COSTALES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO CLINICO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

DIRECTOR GENERAL

Ana…Bucheli
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO, Que la copia fotostática que antecede y que obra. De CINCO foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, 07 APR 2015

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

COPIA PRIMERA

DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT

A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORIANO.

CELEBRADA EL: 11 DE DICIEMBRE DE 2.007

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 12 de Diciembre de 2.007

RAMIREZ DAVALOS E4-61 Y Av. AMAZONAS
2° PISO - TELFS.: 2225-032 / 2527-088

PODER GENERAL

OTORGADO POR:
SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.

A FAVOR DE:
SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO.

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: **Copias**

*** ❧ ***❧ ***❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ *** ❧ ***❧ ***❧ ***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Once (11) de Diciembre del año dos mil siete**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente Poder General ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT, portadora de la cédula de ciudadanía número (171400060-9) uno siete uno cuatro cero cero cero seis cero guión nueve a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE, la mandante es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La Mandante de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un Poder General amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de su padre el señor FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO, quien actuará en calidad de Mandatario. EL MANDATARIO es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con cédula de ciudadanía número (170416363-1) uno siete cero cuatro uno seis tres seis tres guión uno domiciliado en esta ciudad de Quito, para que a nombre y en representación de la MANDANTE ejerza las siguientes facultades: **a.-** Vender, comprar, donar dar en anticresis, arrendamiento o hipoteca, administrar y de cualquier forma disponer de los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, pertenecientes a la mandante en forma personal, adquiridos a cualquier título.- **b.-** Para que de y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales contratos podrán celebrarse con cualquier persona natural o jurídica de derechos

público o privado.- **c.-** Para que obligue a la Mandante solidariamente con una o varias personas respecto de las obligaciones que contraiga.- **d.-** Para que cobre y reciba dinero que a cualquier titulo le corresponda, cobros que los hará judicial o extrajudicialmente.- **e.-** Abra cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, en cualquier Banco o institución análoga y gire, deposite, o retire dinero sobre las mismas o sobre las ya existentes, ceda, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés, giros, órdenes de pago, o cualquier otro documento de obligación.- **f.-** para que celebre toda clase de contratos, compras, donaciones, ventas, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, inclusive aquellos que requieran de cláusula o estipulación especial, pacte precios, forma de pago, reciba o entregue los valores acordados, fije linderos y más condiciones de la negociación, suscriba los documentos públicos o privados que fueren necesarios y solicite la respectiva inscripción en el Registro Mercantil o en el Registro de la Propiedad.- **g.-** Concurra en representación de la Mandante a la formación de Compañías Anónimas o imitadas o adquiera acciones o participaciones en Compañías y a existentes, asista con voz y voto a las asambleas de Socios o Accionistas y en ellas haga valer los derechos que la Ley, le reconozca en cada caso, pudiendo disponer libremente de las acciones o participaciones, pudiendo transferirlas o cederlas con las solemnidades legales establecidas, igualmente podrá recibir los dividendos que produzca el ejercicio económico de dichas Compañías.- **h.-** En general el mandatario podrá concurrir con peticiones, reclamos,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad administrativa con las más amplias facultades, actuando como si la Mandante estuviera personalmente presente, de manera que bajo ninguna circunstancia pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de la Mandante que este no tenga limitación de ninguna clase.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas con matrícula profesional dos mil trece, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
C.C. No. [illegible]

PODER GENERAL
OTORGADO POR: SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT.
A FAVOR DE: SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MORENO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171400060-9

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 SEPTIEMBRE 1982
017- 0162 07558 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

AnaLuciaBucheli

ECUATORIANA****** ****E3V4444E
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUSTO FERNANDO BUCHELI
MARIA EUGENIA BETANCOURT
QUITO 12/10/2002
12/10/2014
REN 0306485

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

126-0050 NUMERO
1714000609 CEDULA
BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rubén Darío Espinosa I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgada por: **SRTA. ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **SR. FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**. firmada y sellada en Quito, a Doce de Diciembre del año dos mil siete -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO-ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

...ZÓN: DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Certifico que hasta el día de hoy primero de abril del año dos mil quince, al margen de la escritura de **PODER GENERAL**, otorgado por: **ANA LUCÍA BUCHELI BETANCOURT**, a favor de: **FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO**, celebrado en esta Notaría el día once **(11)** de diciembre del año dos mil siete **(2007)**, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria de dicho Poder General.- Quito, primero de abril del año dos mil quince.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

IN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que antecede en FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 (dos) foja(s) útil(es). Quito. 07 ABR 2015

Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Factura: 003-003-000002006

20151701011O00332

NOTARÍO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20151701011O00332

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO NOVOACTORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2007/12/11
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUCHI DE MORSANO MONICA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704159028
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO